

artículo 5.º de los Estatutos Sociales sobre el «Capital Social».

Segundo.—Dimisión y nombramiento de administradores.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 212 y 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen, pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de gestión y el Informe de los auditores de cuentas, y pueden examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de los Estatutos Sociales propuesta y del informe justificativo de la misma elaborado por los administradores de la Sociedad o solicitar a ésta, la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 9 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernando Martínez Blanco.—29.382.

## CONSTRUCCIONES FRIGORÍFICAS SERRANO, S. A.

*Junta General Ordinaria*

El Administrador único de la Sociedad Construcciones Frigoríficas Serrano, S.A., convoca a los socios de la misma a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en el domicilio del Notario de Albacete, D. Carlos Albeldo Valls, sito en Albacete, calle Altozano n.º 3-2.º, el próximo día 28 de Junio del 2007, a las 19,30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora, si fuera necesario. En ambos casos la Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas de los ejercicios 2003, 2005 y 2006 y aplicación de su resultado.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Igualmente se informa a los socios: Que el Notario de Albacete, D. Carlos Albeldo Valls, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la LSA, previamente requerido al efecto, levantará acta de la Junta a la que se convoca, y que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la junta, y que igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Albacete, 23 de abril de 2007.—Manuel Serrano Moreno, Administrador único.—26.471.

## CONSTRUCCIONES INTERCON-MAR, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 12/06 a instancia de Abdeslam Zoujal Guanni y Abdelouahid Ahariz, contra «Construcciones Intercon-Mar, S.L.», en el cual se ha dictado con fecha 19/4/07, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional, parcial por importe de 6.391,94 euros de principal, más 639,31 euros de intereses provisionales y 639,31 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 19 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—26.547.

## CONSTRUCCIONES NOGUEIRAS Y CUSTODIO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia provisional*

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 189/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra la deudora «Construcciones Nogueiras y Custodio, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 21 de febrero de 2007 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 16.850,80 euros.

Gijón, 23 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Pilar Prieto Blanco.—25.968.

## CONSTRUCCIONES RAMOS DÍEZ SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de Insolvencia-Edicto*

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 9/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Julio Arroyo Puras contra Construcciones Ramos Díez Sociedad Limitada, se dictó en el día 20 de marzo de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Ramos Díez Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 4.617,12 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 17 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—25.949.

## CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CANTEGAL, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 4/07, a instancia de Mauro José Arias González contra la empresa Construcciones y Reformas Cantegal, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 26.4.07 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 981,51 € de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 26 de abril de 2007.—La Secretaria, María Remedios Albert Beneyto.—25.915.

## CONSTRUCCIONES GAHMAACTIVA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 43/2007 y acumulado número 101/2007, de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguidos a instancia de Chafiq Moha Ouzzine y Mohamed El Yazoui, respectivamente, contra Construcciones Gahmaactiva, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de mayo de 2007, por el que se declara a Construcciones Gahmaactiva, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe

de 2.808,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de España.

Barcelona, 3 de mayo de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—26.643.

## CONSTRUCTORAS ANDALUZAS CON CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*(En liquidación)*

Se convoca a los accionistas de la mercantil Constructoras Andaluzas con Centroamérica, Sociedad Anónima, en liquidación, a celebrar Junta general ordinaria de accionistas, en Sevilla, calle Graham Bell, número 5, edificio Rubén Darío, I, planta 3.ª, el próximo día 15 de junio de 2006, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas anuales, Balance, Cuentas de pérdidas y ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio correspondiente a 2006.

Tercero.—Aplicación de resultados correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Informe relativo a la situación actual de la liquidación de la sociedad.

Quinto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta o designación de dos interventores uno por la mayoría y otro por la minoría para la aprobación del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Finalmente se recuerda a los accionistas que en virtud del artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento en la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse de forma fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Sevilla, 8 de mayo de 2007.—Juan Chica Chica, Liquidador solidario.—29.456.

## CONSTRUMAR 2005, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 102-06, instado por don Gartdy Esteves Pizarro Aristega, don Martín Gerardo Florentín y don Juan Manuel Chafila Aucaquishpi contra Construmar 2005, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto, en fecha 24 de abril de 2007, en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 66.564,42 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 6.656,45 euros en con-